ADENDA Nº 05/18

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 45/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." I.D. 345.012

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

b. Experiencia y Capacidad Técnica

Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar:

- El oferente debe contar con una experiencia en **MANTENIMIENTO DE SERVIDORES**. Para acreditar el cumplimento de este requisito deberá presentar copia de contratos y/o facturas, tanto para el sector público y/o privado, dichos documentos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las especificaciones técnicas

- Declaración jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes o sistemas de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la institución.

- Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de Corte Suprema de Justicia

Oscar E. Sanabria P
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

- Autorización del fabricante. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:

Para Representantes y/o Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante en la que se mencione que la Empresa que presenta la oferta se encuentra acreditada como Centro Autorizado de

Servicio o Centro Autorizado para Servicios de Postventa o en su defecto, que cuenta con el apoyo del Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. El mismo debe ser original o copia autenticada por Escribano Publico.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **LOTE 1: EQUIPOS MARCA DELL**
  - **ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDORES**

N°	MODELO	SO	RAM	HDD	RAID
1.1	POWER EDGE 2900	WIN SERVER 2008 R2 STANDARD	64 GB	195 GB 621 GB	RAID 5
1.2	POWER EDGE 2900	WIN SERVER 2003 R2 ENTERPRISE	64 GB	195 GB 920 GB	RAID 5
1.3	POWER EDGE 2900	WIN SERVER 2003 R2 STANDARD SP2	32 GB	557 GB	RAID 5
1.4	POWER EDGE 2900	WIN SERVER 2003 R2 STANDARD SP2	16 GB	292 GB 523 GB	RAID 5
1.5	POWER EDGE R900	WIN SERVER 2008 R2 ENTERPRISE	64 GB	341 GB 773 GB	RAID 5
1.6	POWER EDGE 2900	WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	16 GB	816 GB	RAID 5
1.7	POWER EDGE 2900	WIN SERVER 2012 ENTERPRISE	16 GB	816 GB	RAID 5
1.8	POWER EDGE 6800	WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	32 GB	819 GB	RAID 5
1.9	POWER EDGE 6800	WIN SERVER 2003 ENTERPRISE	32 GB	819 GB	RAID 5
1.10	POWER EDGE T710	WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	32 GB	1 TB	RAID 5

Oscar E. Sanabria R.
Jefe Depto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

N°	MODELO	SO	RAM	HDD	RAID
1.11	POWER EDGE T710	WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	64 GB	1 TB	RAID 5
1.12	POWER EDGE R720	WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	64 GB	1 TB	RAID 5
1.13	POWER EDGE R720	WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	64 GB	1 TB	RAID 5
1.14	POWER EDGE T710	LINUX	32 GB	1 TB	RAID 5
1.15	POWER EDGE R730	WIN SERVER 2012 R2	64 GB	2 TB	RAID 5
1.16	POWER EDGE R730	WIN SERVER 2012 R2	64 GB	2 TB	RAID 5

Observación: El ítem 1.13 se encuentra en un Data Center externo dentro del Área Metropolitana, que por razones de seguridad no es posible publicar la dirección exacta.

SECCIÓN VII. ANEXOS

F. Cualquier otro documento adicional requerido.

a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.

b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2015, 2016, 2017).

c. El oferente debe contar con una experiencia en **MANTENIMIENTO DE SERVIDORES**. Para acreditar el cumplimento de este requisito deberá presentar copia de contratos y/o facturas, tanto para el sector público y/o privado, dichos documentos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

d. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.

e. Declaración jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes o sistemas de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la institución.

f. Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de Corte Suprema de Justicia.

g. Autorización del fabricante. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:

- Para Representantes y/o Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante en la que se mencione que la Empresa que presenta la oferta se encuentra acreditada como Centro Autorizado de Servicio o Centro Autorizado para Servicios de Postventa o en su defecto, que cuenta con el apoyo del Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. El mismo debe ser original o copia autenticada por Escribano Publico.

h. El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) técnicos certificados por cada lote ofertado **(PARA EL LOTE 1 MARCA DELL Y PARA EL LOTE 2 MARCA HP),** los certificados pueden ser emitidos por el Fabricante o Centro Autorizado de Capacitación.

En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar:

1. Listado de los técnicos con que cuenta.
2. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.
3. Curriculum Vitae.
4. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados.

En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una DECLARACION JURADA emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones:

1. Declaración Jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato.
2. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos.
3. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos.
4. Certificados de Capacitación relacionados a los servicios ofertados.

Oscar E. Saucedo P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

i. Constancia de visita emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

(DTIC) de la Corte Suprema de Justicia. La misma deberá ser realizada de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs. hasta un día antes de la fecha tope de consultas. En caso que el potencial oferente no realice la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada de que conoce las instalaciones de la Convocante.

j. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

k. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.

OBSERVACION: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia